

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo
Acta del H. Consejo Técnico de Investigación

Siendo las 11:00 horas del día 17 de enero de 2005, se reunió el H. Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo en el Salón Virtual del propio instituto, para celebrar su sesión ordinaria con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Definición de necesidades de infraestructura para el IIDE.
4. Revisión de los títulos primero y segundo del Reglamento Interno del IIDE.
5. Asuntos generales.

En cuanto al primer punto, asistieron a la reunión los siguientes miembros del H. Consejo Técnico de Investigación: Dra. Graciela Cordero Arroyo, presidenta; Dra. Guadalupe López Bonilla, propietaria; M.C. Luz Elena Antillón Macías, suplente; M.C. Luis Ángel Contreras Niño, propietario; M.C. Javier Organista Sandoval, propietario; y la M.C. Maricela López Ornelas, suplente. La Dra. Edna Luna Serrano se disculpó por no poder asistir a la reunión.

Respecto al acta de la sesión anterior, ésta se dio a conocer previo a la reunión y los miembros del consejo la firmaron de conformidad.

En relación con el punto 3, Definición de necesidades de infraestructura para el IIDE:

- La Dra. Graciela Cordero presentó una lista de construcciones, instalaciones y servicios calculada para 10 años, que preparó la administración a su cargo considerando el crecimiento moderado que ha tenido el instituto, las sugerencias para mantenerse en un nivel de crecimiento medio, expresadas por reconocidos investigadores visitantes como el Dr. Pablo Latapí, y la intención propia de los académicos del IIDE en ese mismo sentido.
- En particular se comentó la situación de los académicos que ocupan temporalmente los cubículos correspondientes a los cargos administrativos en el instituto y que al terminar su gestión no cuentan con un cubículo asignado. Por ello, se consideró necesario construir oficinas para la administración del IIDE, que sean independientes de los cubículos de los académicos que ocupan esos cargos, mismos que podrían ser utilizados mientras dura su gestión por profesores visitantes y otros académicos que colaboran con el IIDE de manera temporal.
- También se comentó la necesidad de establecer criterios para la asignación de espacios en el edificio que se construya para el IIDE. Al respecto, los maestros Javier Organista y Luis Ángel Contreras propusieron inicialmente dos: a) Que las áreas destinadas a un uso frecuente y colectivo, como salones, audiovisual, laboratorio de cómputo y centro de información, se ubiquen en la planta baja del edificio; mientras que las reservadas al uso individual o tutorial se trasladen al piso superior. b) Que las

Maricela Rap

G. C. López Bonilla

áreas destinadas a un uso breve y ocasional, como almacén, sanitarios y área de fotocopiado, se ubiquen en el lado orientado hacia el cerro; mientras que las reservadas al uso humano frecuente y prolongado miren al mar.

- Se acordó que en la próxima reunión se efectuará la toma de decisiones respecto a la especificación de la infraestructura física del instituto, y sobre los criterios para la asignación de los espacios.

En cuanto al punto 4, Revisión de los títulos primero y segundo del Reglamento Interno del IIDE, en esta sesión fueron revisados el Título Primero, Disposiciones Generales, y el Capítulo I del Título Segundo, De la Comunidad del Instituto. En particular, se hicieron las siguientes observaciones:

- Título Primero

- En el artículo 2 del capítulo I, se consigna una misión genérica que no corresponde a la del IIDE. Se acordó sustituirla por la misión que actualmente tiene el Instituto.
- En el artículo 7 del capítulo III, no se considera la normatividad aplicable al personal administrativo del IIDE, por lo que se sugirió incluir al Contrato Colectivo del Trabajo (que podría insertarse después de la fracción III). De igual modo, se consideró que se deberían incluir como parte de esta normatividad a los lineamientos aprobados por el Consejo Técnico de Investigación (que debería insertarse antes de la actual fracción VI).

- Título Segundo

- En el artículo 9 del Capítulo I, se incluyen dos figuras que no existen en el IIDE: a) los jefes de áreas de investigación, y b) los encargados de programas especiales. Se consideró necesario eliminarlos de la redacción del artículo.
- En el artículo 10 del Capítulo I, inicialmente se propuso incluir como referencia al Estatuto del Personal Académico (que podría insertarse después de mencionar al Estatuto General). No obstante, se acordó dejar pendiente la revisión de este artículo hasta contar con una versión del reglamento que haya sido examinada integralmente.
- En el artículo 12 del Capítulo I, se observó la necesidad de que la Dirección del IIDE elabore un código ético para la investigación educativa. La Dra. Cordero quedó de elaborar una propuesta y someterla a la consideración del Consejo Técnico de Investigación, una vez que se apruebe el Reglamento Interno del IIDE.

Finalmente, quedó pendiente para la próxima reunión la revisión del Título Segundo, capítulos II, III y IV, así como el título tercero, capítulo I.

Tocante al punto 5. Asuntos generales, la Directora del Instituto planteó la necesidad de renovar a los miembros de la Academia del IIDE. Se acordó designar al M.C. Lewis McAnally y al Dr. Gilles Lavigne como titulares y a la M.C. Virginia Velasco y la M.C. Maricela López como suplentes.


Por último, se acordó que la Dra. Graciela Cordero citará esta misma semana a la siguiente reunión del Consejo Técnico de Investigación.

Maricela López

G. Liza Bani




Dra. Graciela Cordero Arroyo
Presidenta



Dra. Guadalupe López Bonilla
Propietaria



M.C. Javier Organista Sandoval
Propietario



M.C. Maricela López Ornelas
Suplente



M.C. Luz Elena Antillón Macías
Suplente



M.C. Luis Ángel Contreras Niño
Propietario